



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 041 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 05 ABR 2013

VISTOS:

El Memorando Nº 106-2013/INDECI/16.7.1 de fecha 12 de marzo de 2013, expedido por el Director Regional INDECI Sierra Centro, con el visto bueno del Sub Jefe, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 106-2013/INDECI/16.7.1 de fecha 12 de marzo de 2013, el Director Regional INDECI Sierra Centro remite al Sub Jefe el Plan Operativo Institucional 2013 de la DRI Sierra Centro Junín, el cual considera el Taller "Programa Presupuestal 068 - Reducción de Vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres", a realizarse en la ciudad de Huancayo, y solicita asignación de fondos por encargo para el citado taller;

Que, mediante Memorando Nº 106-2013-INDECI/16.7.1 de fecha 12 de marzo de 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 4,169.00 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos del Taller "Programa Presupuestal 068 - Reducción de Vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres", a realizarse en la ciudad de Huancayo el 12 de abril de 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la señora MARGOT CAMARENA BONIFACIO, Administradora de la Dirección Regional INDECI Sierra Centro, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 4,169 (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la Meta 0018, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 273-2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del Taller "Programa Presupuestal 068 - Reducción de Vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres", a realizarse en la ciudad de Huancayo el 12 de abril de 2013, cuyo periodo de ejecución del gasto será del 11 al 13 de abril del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
Dr. Edwin VASQUEZ MORA

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

